

Estudio Necesidades de las Empresas en Recursos Humanos

Tres de cada cuatro pymes afirman que el teletrabajo no tiene ventajas

Nota de prensa

- El 50,7% de las pequeñas y medianas empresas españolas aplicaron medidas vinculadas al teletrabajo durante el año 2020, aunque una vez finalizado el estado de alarma, el 61,1% no las mantuvo
- Las empresas de mayor tamaño y más antigüedad son las que más valoran las ventajas de trabajo a distancia
- El 46,2% de las pymes no conoce la existencia del nuevo marco regulatorio aprobado recientemente

Madrid, 12/01/2022.- La mitad de las pymes españolas, el 50,7%, aplicó medidas de teletrabajo en 2020 como respuesta al Covid-19. Sin embargo, solo 4 de cada 10 las mantuvieron una vez pasado el estado de alarma, y de ellas el 55,6% no prevén prolongar estas condiciones cuando finalice la pandemia. En total, solo un 8,8% de las pymes que implantó el trabajo a distancia tienen previsto mantenerlo a medio y largo plazo.

Esta escasa inclinación hacia el teletrabajo por parte de las pequeñas y medianas empresas se explica porque, según se desprende del Estudio **“Necesidades de las Empresas en materia de Recursos Humanos en un entorno post-Covid”** de la Cámara de Comercio de España, el 75,2% de las pymes no creen que el teletrabajo conlleve ventajas. En particular, el 69,1% no considera que haya supuesto un ahorro de costes, y el 73,5% rechaza que haya aumentado la productividad de los empleados. Y ello, a pesar que un 65,5% estima que los profesionales se han adaptado sin influir en el desarrollo de sus tareas, y que un 57% no aprecia cambios en la relación con sus clientes, a raíz del teletrabajo.

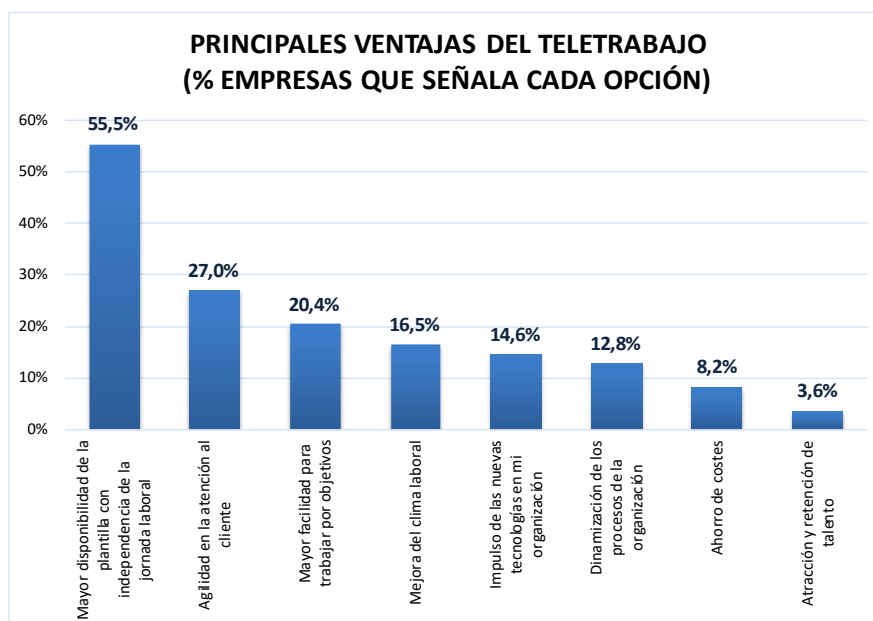


Fuente: Cámara de Comercio de España.

En cuanto a las dificultades para implantar el trabajo a distancia, la principal tiene que ver con la propia naturaleza de la actividad, ya que el 68,1% de las empresas encuestadas señala que “las características de mi empresa impiden la aplicación de medidas de teletrabajo”. Un 14,8% de las pymes consideran que entorpece el trabajo en equipo y el 11% dice carecer de medios para aplicar esta modalidad telemática.

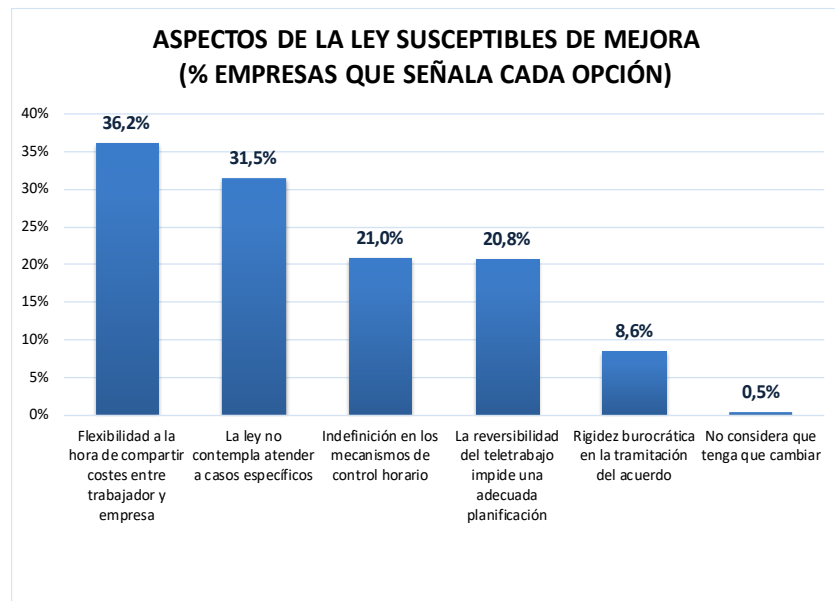
Ventajas del teletrabajo

Para el 25% de las empresas que sí considera útil el teletrabajo, la principal ventaja es la mayor disponibilidad de la plantilla con independencia de la jornada laboral (un 55,5%), seguida de la agilidad en la atención al cliente (27%), mayor facilidad para trabajar por objetivos (24,4%) y mejor clima laboral (16,5%).



Fuente: Cámara de Comercio de España.

La distribución por segmentos de clasificación refleja que son las empresas con 15 años de antigüedad o menos (29,0%), las que pertenecen a la clasificación “resto de servicios” (37,8%) y las de 50 o más trabajadores (55,0%), aquellas que aprecian en mayor medida que el teletrabajo supone una ventaja.



Fuente: Cámara de Comercio de España.

Por último, y con respecto a la existencia de un nuevo marco regulatorio aprobado el pasado mes de julio, el 46,2% de las pymes asegura no conocer la nueva norma. Con respecto a las empresas que sí la conocen, preguntadas por los aspectos susceptibles de mejora, el 36,2% reclamaría una mayor “flexibilidad a la hora de compartir costes entre el trabajador y la empresa”, mientras que el 31,5% de las pymes destaca que “la Ley no contempla atender a casos específicos”.

Puedes acceder [aquí](#) al estudio completo.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 52

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:



